

**I. MUNICIPALIDAD CASTRO  
ALCALDIA**

**DECRETO N° 042**

**CASTRO, 10 de Enero de 2019**

**VISTOS:** El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°87 del 11.12.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRUEBESE** la cesión del inmueble ubicado en la calle Alcalde Manuel Muñoz N°644 A, correspondiente a la Feria "Alcalde José Sandoval Gómez", para la habilitación y funcionamiento de la Farmacia Popular; aprobado en la Sesión Ordinaria N°87 de fecha 11 de Diciembre de 2018.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y**



**ARCHIVASE.-**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Corporación Municipal Castro (Área Salud)
- Administrador Municipal.
- Asesor Jurídico.
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Carpeta.
- Archivo "13".

*Decreto*

**I. MUNICIPALIDAD CASTRO  
ALCALDIA**

**DECRETO N° 378**

**CASTRO, 14 de Abril de 2016**

**VISTOS:** El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Carta Compromiso Farmacias Populares del 12.04.2016, del Depto. de Salud de la Corporación Municipal de Castro; la Sesión Ordinaria N°122 del 12.04.2016, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRUEBASE** la incorporación de la I. Municipalidad de Castro, RUT N°69.230.400-4, a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, de acuerdo al artículo 7º, de la propuesta del Estatuto de dicha Asociación, dando cumplimiento a las obligaciones que emanen de la adhesión en su calidad de Asociado.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y**



**ARCHIVASE.-**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**

NAS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Corporación Municipal Castro (Área Salud)
- Archivo "13".



**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

*Castro  
Fondues*

**SESION ORDINARIA N°122 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2016.**

Se inicia la sesión a las 11:10 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Manuel Muñoz García, Marco Antonio Olivares Cárdenas y Ignacio Alejandro Tapia Gatti; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. José Aburto Barrientos se encuentra ausente, presenta certificado médico, de acuerdo al Art. 88 de la Ley. N° 18.695.

Participa de la reunión el Sr. Nelson Cárcamo, Director de la Dimao, quien se refiere y explica la Nueva propuesta de retiro de residuos sólidos domiciliarios desde las islas Quehui y Chelín, con la licitación respectiva.

Sr. Alcalde: esta es una propuesta vanguardista ya que no se hace ninguna recolección en otras islas de Chiloé, en algún momento la idea era tratarlo como un tema asociativo con los municipios de Chiloé que tienen islas en su territorio pero no se pudo concretar. Entonces la idea es que sólo Castro lo lidere siendo una excelente alternativa para los habitantes de Quemchi y Chelín con un retiro básico. Es una iniciativa nueva y se irá readecuando.

Sr. Cárcamo: utilizando un sistema power point explica la propuesta del retiro de RSD. Es una alternativa técnica de trabajo en las islas Quehui y Chelín, se inicia con la adquisición de contenedores y ya se licitó la compra de los mismos de 240 y 1100 litros respectivamente, serán todos enumerados. Se está en proceso de licitación de los servicios de transporte marítimo para el retiro de los RSD desde las islas. También se efectúa una campaña de difusión en las islas para dicho retiro de basuras, habrá un recorrido marítimo y terrestre de los retiros y da a conocer otras gestiones efectuadas en especial el tema del compostaje de RSD de vegetales. Explica la ubicación de los contenedores en las islas con los puntos georeferenciales y de acuerdo al número de vecinos. Señala además que se está realizando un comodato para los vecinos por el tema de los contenedores. Informa de otros detalles técnicos de la iniciativa.

Sr. Vera: sería importante la adquisición de camiones multipropósitos para el retiro de los RSD, y así partir con algo básico en el retiro de basuras.

Sr. Olivares: es importante la iniciativa en estas islas que han sido postergadas, es necesario homologar el proceso con los sectores rurales de Castro, el tema del traslado es muy caro y debe readecuarse con una propuesta más básica, quizás mejorarlo con un traslado de vehículo de carga más sencillo o también planificar la creación de un vertedero y planificar la alternativa de adquirir un terreno en las isla.

Sr. Vidal: se debe avanzar en un reciclaje de basura en el sector, se requiere apuntar al proyecto original con una propuesta vanguardista y darle una señal a los habitantes del sector; sin embargo, es necesario comenzar con el proyecto.

Sr. Muñoz: consulta en relación a las diferencias entre la propuesta original y la actual, debemos potenciar lo que tenemos y de acuerdo a los recursos municipales; también evaluar una alternativa con una propuesta más definitiva para las islas. Añade que con el saldo final de caja analizar la compra de un vehículo o un terreno.

Sr. Tapia: es un compromiso con las islas y se debe iniciar la propuesta presentada, y es muy necesario renovar el material rodante con un vehículo de carga.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Se continúan intercambiando opiniones y analizando la presentación.

**ACUERDO N°1. El Concejo concluye acordando y aprobando la nueva propuesta presentada del Retiro de RSD desde las islas Quehui y Chelín, considerando la iniciativa expuesta por la Dimao y los valores indicados.**

Sr. Cárcamo: explica también acerca de la nueva Ordenanza de bolsas plásticas para la comuna de Castro, y solicita al Concejo Municipal que entregue proposiciones e indicaciones al respecto, así como responder una consulta sobre esta temática. Lo expuesto para que esta Ordenanza sea aprobada en una reunión de Concejo del mes de mayo.

Sr. Vidal: se refiere al tema de la Farmacia Popular y analiza la importancia para la comunidad, que es fundamental su concreción y explica otros detalles al respecto.

Sr. Alcalde: se analizó la propuesta y se concretará, el Director de la Dideco es el encargado de continuar con el proceso, y es una buena propuesta para la comuna. Se realizaron diversas gestiones sobre el particular, incluso la participación de autoridades de Santiago que tienen relación con el tema.-

Se intercambian opiniones y se acuerda que se formalice ante el Instituto de Salud Pública el tema del ingreso del Municipio al listado de farmacias populares. Debe, además, concretarse con un acuerdo del Concejo Municipal donde se apruebe el ingreso de la Municipalidad de Castro a la red de Farmacias Populares de Chile.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la incorporación de la Ilustre Municipalidad de Castro, a la Asociación Chilena de Farmacias Populares, de acuerdo al artículo 7° de la propuesta del Estatuto de dicha Asociación, dando cumplimiento a las obligaciones que emanen de la adhesión en su calidad de Asociado.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato del 28.03.2016, Mejoramiento Dependencias Edificio calle Freire, con la Empresa Gestión de Proyectos y Consultoría Julio Cesar Parra Pérez E.I.R.L.
- 2.- Contrato de Suministro del 14.03.2016, para suministro impresión en PVC (lienzos), con empresa Inversiones Siquen Spa.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°019 del 29.03.2016, para Jefe Comercial Zonal Chiloé Saesa, otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 05 de Abril 2016.-
- 2.- Oficio N°020 del 29.03.2016, para Presidente Cámara de Comercio, Industrias y Turismo de Castro A.G., otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 05 de Abril 2016.-
- 3.- Oficio N°021 del 29.03.2016, para Presidente Agrupación Social y Cultural del Cementerio Parroquial de Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 05 de Abril 2016.-
- 4.- Oficio N°22 del 01.04.2016, para Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 05 de Abril de 2016.-
- 5.- Oficio N°23 del 06.04.2016, para Sres. Concejales, cita a sesiones ordinarias del Concejo Municipal para el día 12 de Abril de 2016 (11:00 y 15:30 hrs.).-

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

